IES LUIS BUÑUEL

Programación didáctica
2026/2027

Proyecto Intermodular

Familia Profesional de
Servicios socioculturales y a la comunidad

Tipo de enseñanza
Ciclo formativo de grado medio
Atención a personas en situación de dependencia (SSC201)

Grado D – Nivel 2
Modalidad virtual

Índice

1 Introducción 4

1.1 Identificación 4

1.2 Marco normativo 4

2 Desarrollo curricular 5

2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE) 6

2.2 Contenidos (C) 9

2.3 Relación entre los elementos curriculares (ver tabla en el punto 2.8) 10

2.4 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos 10

2.5 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE) 11

3 Metodología didáctica 12

3.1 Principios metodológicos 12

4 Procedimiento de evaluación y de calificación 13

4.1 Evaluaciones 14

4.1.1 Evaluación inicial 14

4.2.2. Evaluaciones parciales 14

4.2.3. Primera evaluación final 14

4.2.4. Segunda evaluación final 15

4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación 15

4.3 Procedimiento de recuperación 16

4.4 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE) 16

4.5 Criterios de calificación y ponderación 17

4.5.1 Criterios de calificación 17

4.5.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación 18

El presente documento es un extracto de la programación didáctica del módulo con los aspectos más relevantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje. En el centro educativo se encuentra la programación completa a disposición.

1 Introducción

1.1 Identificación

Módulo profesional	**Código**	1713
	Denominación	Proyecto Intermodular
	Duración curricular	67
	Carga lectiva semanal	2 periodos lectivos semanales
Organización	**Modalidad**	Virtual
Profesorado	**Nombre y apellidos**	Jordi Martínez Callaghan

1.2 Marco normativo

De manera general se seguirá el **DECRETO 91/2024, de 5 de junio**, del Gobierno de Aragón por el que se establece la **Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E** en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 109, de 06 de junio de 2024), modificada por DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 181, de 18/09/2025)

La normativa básica del módulo profesional es:

Título	**REAL DECRETO 1394/2007, de 29 de octubre,** por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE, núm.282 de 24 de noviembre del 2007). **Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesio nal de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Currículo	**ORDEN ECD/842/2024, de 25 de julio**, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 148, de 31 de julio de 2024), modificada por el **DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre**, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 181, de 18 de septiembre de 2025).
Normativa Autonómica	**ORDEN ECU/1068/2026, de 7 julio,** por la que se aprueban las instrucciones para los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2026/2027. (BOA núm 139, de 21 de julio de 2026)..

2 Desarrollo curricular

2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

Además de los RA y CE propios del módulo, según determina la ley, en el Proyecto intermodular se activarán RA de otros módulos del ciclo. En este caso, corresponden a los módulos de código 0210 OAPSD, y 0214 AC. En este módulo profesional se establecen los siguientes **resultados de aprendizaje (RA)** y **criterios de evaluación (CE)**:

RA 1. Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.

Criterios de evaluación:

1.a) Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector.

1.b) Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas.

1.c) Se han caracterizado los principales departamentos.

1.d) Se han determinado las funciones de cada departamento.

1.e) Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes.

1.f) Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas.

1.g) Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios.

1.h) Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada.

1.i) Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

RA 2. Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.

Criterios de evaluación:

2.a) Se han identificado las necesidades.

2.b) Se han planteado en grupo posibles soluciones.

2.c) Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas.

2.d) Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación.

2.e) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica.

2.f) Se han identificado las partes que componen el proyecto.

2.g) Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo.

2.h) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.

2.i) Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño.

2.j) Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto.

2.k) Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.

RA 3. Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.

Criterios de evaluación:

3.a) Se han temporizado las secuencias de las actividades.

3.b) Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad.

3.c) Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios.

3.d) Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución.

3.e) Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.

3.f) Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad.

3.g) Se han tenido en cuenta posibles imprevistos.

3.h) Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos.

3. i) Se ha elaborado la documentación necesaria.

RA 4. Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.

Criterios de evaluación:

4.a) Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades.

4.b) Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades.

4.c) Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados.

4.d) Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario.

4.e) Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones.

4.f) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto.

RA 5. Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.

Criterios de evaluación:

5.a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.

5.b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente.

5.c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.

5.d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.

RA6. Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.

Criterios de evaluación:

6.a) Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana.

6.b) Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención.

6.c) Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia, así como su uso y utilidad.

6.e) Se han aplicado los criterios que se deben seguir en la organización de espacios, equipamientos y materiales para favorecer la autonomía de las personas.

6.f) Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y comunicación de la persona.

6.g) Se han descrito los recursos existentes en el contexto para optimizar la intervención.

6.h) Se ha argumentado la importancia de informar a las personas en situación de dependencia y a sus familias o cuidadores no formales sobre las actividades programadas, para favorecer su participación.

RA7. Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas.

Criterios de evaluación:

7.a) Se ha argumentado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.

7.d) Se han identificado los principales factores que dificultan o favorecen la comunicación con la persona en situación de dependencia.

7.f) Se han seleccionado técnicas para favorecer la implicación familiar y del entorno social en la comunicación con la persona usuaria.

2.2 Contenidos (C)

Est El Proyecto Intermodular no tiene una organización de contenidos en unidades didácticas, ya que este módulo busca integrar los conocimientos adquiridos a lo largo del ciclo. Es por ello que organizamos el Proyecto Intermodular en “Fases”:

- **Fase 1: Contextualización.**
  - Análisis de empresas reales y simuladas
  - Estudio de estructuras organizativas
  - Relación con los ODS

- **Fase 2: Detección de necesidades y planteamiento de la intervención.**
  - Detección de necesidades reales.
  - Lluvia de ideas.
  - Diseño de propuestas.

- **Fase 3: Actividades**
  - Estudio de viabilidad Diseño del proyecto: partes, recursos, presupuesto.
  - Temporalización de actividades.
  - Planificación de recursos y prevención de riesgos.

- **Fase 4: Seguimiento y evaluación.**
  - Simulación de puesta en marcha.
  - Seguimiento con instrumentos definidos.
  - Ajustes por desviaciones.

- **Fase 5: Defensa del proyecto.**
  - Preparación de informe final.
  - Ensayo de presentación oral y defensa.
  - Evaluación por coevaluación y rúbrica.
  - Densa final del proyecto.

2.3 Relación entre los elementos curriculares (ver tabla en el punto 2.8)

2.4 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

El módulo profesional tiene una **duración curricular** de **67 horas**. Para el **curso académico 2026/2027,** al tratarse de la modalidad virtual, este módulo profesional tiene la misma duración efectiva de formación que la duración curricular (67 horas).

El Proyecto Intermodular no tiene una organización de contenidos en unidades didácticas, ya que este módulo busca integrar los conocimientos adquiridos a lo largo del ciclo. Es por ello que organizamos el Proyecto Intermodular en “Fases”.

Con esta organización en fases, se busca alcanzar los aprendizajes mediante un proceso constructivo y progresivo.

Fases del Proyecto	RA	CE	C	CPE	OG	Duración (horas)	Temporización
Presentación del Proyecto Intermodular						2	1ª cuatrimestre
Actividad de acogida al alumnado de 1º						2	1ª cuatrimestre
Fase 1: Diagnóstico e identificación de necesidades	1 y 2	RA1: a, b, c, d, e, g, h, i RA2: c, d, e, i, j	Fases de un proyecto Contextualización de un centro de atención a la dependencia Conceptos teóricos relacionados con la atención a la dependencia ODS	a) w)	a) a.a)	20	1ª cuatrimestre
Fase 2: Diseño de la intervención (I)	1, 2, 3, 5, 6 y 7	RA1: f RA2: a, b, f RA3: a, b, c, f, g, h, i RA5: c RA6: a, d, f, g y h	Guión del proyecto Justificación y propósito del proyecto: detección de necesidades	b) n) t)	b) ñ) p)	22	1ª cuatrimestre

		RA7: b, e y f	Destinatarios del proyecto Modelo ACP Objetivos del proyecto y actividades Marco legal: legislaciones relativas a la atención a la dependencia Metodología del proyecto Entrevistas a profesionales del sector Temporalización del proyecto: calendario y cronograma				
Fase 3: Diseño de la intervención (II)	2, 3, y 6	RA2: g, h, RA3: d, e RA4: a, b, c, d, e, f RA 6: a,e	Recursos empleados: humanos, materiales, espaciales y financieros Bibliografía y webgrafía relacionada con el proyecto Identificación y prevención de riesgos laborales Desarrollo de una de las actividades del proyecto	i) r)	u) x)	10	10 2ª cuatrimestre
Fase 4: Evaluación y presentación del proyecto	2, 4 y 5	RA2: k RA4: a, b, c, d, e, f RA5: a, b, d	Resultados y análisis esperados si se implementara el proyecto Conclusiones y propuestas de mejora tras la realización del proyecto Preparación de presentación del proyecto y de las defensas ante el Tribunal	ñ) o) v)	r) v) w)	10	2ª cuatrimestre

3 Metodología didáctica

3.1 Principios metodológicos

Los principios metodológicos en los que se fundamenta esta programación didáctica son:

1. La metodología de la enseñanza se basará en la utilización de procedimientos y herramientas que impliquen activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilite la adquisición de los resultados de aprendizaje de cada módulo e implique un seguimiento del proceso individual de aprendizaje, así como la atención tutorial.

2. En estas modalidades la enseñanza se fundamenta en:

   a) La utilización de una plataforma informática de formación virtual.
   b) El uso de materiales didácticos adecuados a la modalidad.
   c) El autoaprendizaje individual y colaborativo.
   d) La tutorización individualizada.
   e) La realización de actividades presenciales, en los casos establecidos.

3. El elemento fundamental de estas modalidades es la acción tutorial, que debe proporcionar el acompañamiento, el estímulo y las estrategias didácticas de autoaprendizaje necesarias para que cada estudiante pueda alcanzar el aprendizaje exigido en cada módulo de forma personalizada.

4. El alumnado dispondrá de una guía de uso de la plataforma informática y, para cada módulo, su guía didáctica y las unidades didácticas que lo componen.

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1 Evaluaciones

4.1.1 Evaluación inicial

Durante la primera semana del mes de septiembre y tras el periodo vacacional, volvemos a tomar el “pulso educativo” al alumnado de un grupo ya conocido. Tendremos en cuenta las nuevas incorporaciones y retomaremos las valoraciones del curso pasado. Por otra parte, a través del proceso de acogida del alumnado de primero por parte de este grupo de segundo, el equipo docente (también nuevo en parte) conocerá las dinámicas grupales y el funcionamiento del alumnado ante las tareas grupales e individuales que desarrollan en este momento.

4.2.2. Evaluaciones parciales

Durante el curso se realizarán, con carácter general, **dos evaluaciones parciales**, una al finalizar cada trimestre.

Estas sesiones forman parte del proceso de evaluación continua y tendrán un carácter formativo e integrador, orientado a valorar el progreso del alumnado y a mejorar la intervención educativa.

En cada evaluación parcial se valorará el progreso del alumnado en la consecución de los resultados de aprendizaje, evidenciados a través de los productos del reto trabajado. También se analizará la evolución del grupo en su conjunto y se revisará la práctica docente, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas y

organizativas según las necesidades detectadas.

A cada estudiante se le informará del resultado de la evaluación mediante una calificación numérica entre 1 y 10. La información proporcionada tendrá una finalidad formativa y orientadora, y el alumnado recibirá toda la información necesaria para conocer su progreso, las áreas de mejora y las medidas de apoyo previstas.

En estas evaluaciones parciales se informará únicamente sobre los resultados de aprendizaje respecto a los cuales se haya recogido evidencia suficiente conforme a sus criterios de evaluación.

4.2.3. Primera evaluación final

Durante el mes de mayo, se realizará la primera evaluación final, que tendrá carácter calificativo. Su finalidad será valorar el grado de logro de los resultados de aprendizaje a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

La evaluación requerirá la presentación y defensa pública por parte del/de la alumno/a del Proyecto realizado ante una representación del equipo docente del Ciclo Formativo, constituida por, al menos, tres miembros del mismo, que, a tales efectos, actuará como **tribunal.** La profesora del módulo de Proyecto intermodular no podrá formar parte del tribunal.

El/La alumno/a realizará una breve presentación de su Proyecto, para lo cual podrá utilizar cualquier aplicación de creación de presentaciones, o sistemas o equipos de apoyo disponibles en el centro, previo aviso, u otros que considere necesarios y pueda aportar el/la alumno/a. Deberá defender el Proyecto intermodular justificando las decisiones adoptadas, y respondiendo adecuadamente a las preguntas formuladas por el tribunal.

El tribunal, una vez leído el trabajo y realizada la defensa pública, otorgará una puntuación al/a la alumno/a que supondrá el **40% de la calificación final del Proyecto intermodular**. La profesora del Proyecto intermodular, a la vista del proceso de elaboración del mismo por parte del alumnado y de su presentación y defensa públicas, le concederá a su vez una puntuación que supondrá el **60% de la calificación final**.

Esto se aplicará **todo el alumnado** (haya perdido o no la evaluación continua)

4.2.4. Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se señalarán aquellos apartados del proyecto que sean susceptibles de mejora y se realizará un seguimiento de dicha corrección para poder valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.7.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicados en el apartado 4.7.2.

Se volverá a realizar la presentación del Proyecto con las mejoras señaladas en la primera evaluación final y una nueva defensa que permita superar los resultados de aprendizaje del módulo.

4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

El profesorado informará al alumnado sobre el procedimiento de evaluación y calificación del módulo profesional siguiendo el principio de transparencia desde el inicio y a lo largo del curso. Los mecanismos por los que cada profesor informará a principio de curso de manera obligatoria son:

- Guía didáctica dentro de la plataforma.
- Primera sesión de videotutoría.

Se establecen los siguientes momentos clave en los que se transmitirá esta información:

1. **Inicio del curso:**
    a. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
    b. Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación.
    c. Criterios de calificación aplicados al Proyecto Intermodular y forma de cálculo de la calificación final.
    d. Causas y consecuencias de la pérdida del derecho a la evaluación continua.
    e. Procedimiento de recuperación durante el curso.
    f. Procedimiento de evaluación y calificación en la segunda evaluación final.
2. **Inicio de cada fase del proyecto:**
    a. Explicación de los elementos curriculares implicados, con especial atención a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
    b. Criterios de calificación y ponderación para el cálculo de la calificación de los resultados de aprendizaje.

c. Actividades, técnicas e instrumentos de evaluación y, en su caso, de calificación.

3. **En cada evaluación parcial:**

   a. Síntesis del progreso del alumnado respecto a los resultados de aprendizaje evaluados.

   b. Comunicación del nivel alcanzado mediante calificación numérica acompañada de una observación cualitativa.

4. **Al finalizar la primera evaluación final:**

   a. Comunicación individual de la calificación final del Proyecto Intermodular.

   b. Información sobre las actividades de recuperación previstas para la segunda evaluación final, si procede.

4.3 Procedimiento de recuperación

La evaluación se concibe como un proceso continuo y acumulativo. Dado que el proyecto es un eje vertebrador único que se desarrolla a lo largo de todo el curso, los Resultados de Aprendizaje (RA) no se consideran compartimentos cerrados. Aquellos RA no alcanzados en una fase inicial pueden ser recuperados de forma integrada en las tareas y entregas sucesivas, siempre que el alumnado incorpore las correcciones y mejoras solicitadas en el producto final.

El profesorado informará al alumnado —y, en su caso, a las familias si el alumnado es menor de edad—, de forma individual, sobre:

- Los resultados de aprendizaje no superados.
- El procedimiento de evaluación y calificación aplicable

4.4 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

No procede para el Proyecto Intermodular.

4.5 Criterios de calificación y ponderación

4.5.1 Criterios de calificación

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

1. El Proyecto Intermodular se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
2. La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
    a. Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de evaluación en los que se haya trabajado dicho criterio.
    b. Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en la tabla del siguiente apartado. Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
    c. Calificación final del módulo profesional: para superar el módulo, todos los RA deberán estar superados (con un mínimo de 5 puntos sobre 10). La calificación final se obtendrá:
        - Cuando todos los RA tengan una calificación igual o mayor a 5, con la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en la tabla del siguiente apartado.
        - Cuando haya uno o varios RA no superados, la calificación final no será superior a 4.

3. A lo largo del curso, en las calificaciones intermedias (RA y CE) se mantendrán los valores decimales para garantizar la precisión del procedimiento. El redondeo se aplicará únicamente a la calificación final del módulo profesional, de manera que solo la nota final se dará sin decimales siguiendo el criterio siguiente: hasta 4 décimas se redondea a la baja y a partir de 5 décimas, se redondea al alza. Ej. 7,4 figurará un 7 en nota final. 7,5 figurará un 8 en nota final.

4.5.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

La calificación del módulo profesional se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA 1		**RA 2**		**RA 3**		**RA 4**		**RA 5**		**RA 6**		**RA 7**	
15%		**15%**		**20%**		**15%**		**20%**		**10%**		**5 %**	
CE	**%**	**CE**	**%**	**CE**	**%**	**CE**	**%**	**CE**	**%**	**CE**	**%**	**CE**	**%**
1.a	5	2.a	10	3.a	20	4.a	10 20	5.a	30	a	15	a	40
1.b	5	2.b	10	3.b	20	4.b	5	5.b	25	b	10	d	30
1.c	5	2.c	10	3.c	5	4.c	10	5.c	25	c	15	f	30
1.d	5	2.d	10	3.d	10	4.d	5	5.d	20	e	15		
1.e	15	2.e	10	3.e	10	4.e	5			f	15		
1.f	20	2.f	10	3.f	10	4.f	5			g	15		
1.g	15	2.g	10	3.g	5	4.g	20			h	15		
1.h	5	2.h	10	3.h	10	4.h	10						
1.i	20	2.i	10	3.i	10	4.i	10						
		2.j	5			4.j	10						
		2.k	5										